



SECCIÓN I

CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTERIOR

El CBDMQ luego de haber realizado un proceso de verificación de producción nacional, se obtuvo el certificado No. CPN-23626-2017, y conforme determina el numeral 2, del artículo 442 de la Codificación y Actualización del SERCOP, *“Presentar solicitud de autorización al Servicio Nacional de Contratación Pública para la adquisición de los vehículos, adjuntando los siguientes documentos: a) Certificado de Producción Nacional impreso del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; b) Características técnicas de los vehículos a adquirir; y, c) Precio y procedencia.”*. Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se encuentren, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas técnica y económica para la **“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS”**, siguiendo lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNC².

Toda vez que el inciso 2 del artículo 3 del RGLOSNC², dispone *“No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países,(...)”*; el CBDMQ invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante local, mismo que responderá por el servicio post venta.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible en la página web del CBDMQ (www.bomberosquito.gob.ec).
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a nueve millones seiscientos nueve mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 9'609.000,00) sin incluir IVA. Este presupuesto incluye todos los gastos e impuestos en los que se incurra para la ejecución del contrato.
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: compras@bomberosquito.gob.ec de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos.
4. La gestión del procedimiento de selección está a cargo de una Comisión Técnica (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación y selección), conformada con personal designado por el Coordinador General Administrativo Financiero del CBDMQ. De requerirse también podrán conformarse subcomisiones de apoyo.
5. Las ofertas se presentarán de forma física en la siguiente dirección: Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, Edificio del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, tercer piso, Dirección de Adquisiciones de la ciudad de

² Publicado en el Registro Oficial, Suplemento, No. 588 de 12 de mayo de 2009, actualizado a agosto de 2013.



Quito, en Ecuador; y/o electrónica al correo señalado en el numeral 3, en formato no editable. En el caso de que la oferta ganadora se hubiere presentado en formato digital no editable, el oferente ganador deberá entregar la misma de forma física el momento de la suscripción del contrato.

6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación, numerada y sumillada.
7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
8. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria No. 840105 denominada "Vehículos" por el valor de tres millones quinientos cinco mil trescientos sesenta y tres con 20/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (\$3'505.363,20), incluido IVA, mediante Informe de Disponibilidad N°777, y con certificación futura plurianual Nro. CB-DMQ-CP-DF-2017-004 por el valor de siete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y seis con 80/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$7'448.896,80), incluido IVA, certificados emitidos por el Ing. Juan Carlos Navarro Director Financiero (E).

Mediante certificación futura N° CB-DMQ-CP-DF-2017-005 de 25 de abril de 2017, el Ing. Juan Carlos Navarro Director Financiero, certifica que se incluirá en los presupuestos desde el 2018 al 2022 el mantenimiento de adquisición de vehículos para atención de emergencias por el valor de ciento setenta y cinco mil novecientos noventa y seis con 81/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (\$175.990,81), incluido IVA.

9. El CBDMQ se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en estos pliegos. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.
10. El procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos.

Quito, 07 de julio de 2017

Atentamente,

Dr. Marcelo Reinoso Navarro
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DELEGADO DEL COMANDANTE GENERAL CB-DMQ